

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Numero.	
D 6	
Referencia: EX-2019-108092429APN-DGA#ANMAT	

VISTO el EX-2019-108092429- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Númoros

Que por las presentes actuaciones la firma ELEA PHOENIX S.A., solicita la corrección de un error material que se habría deslizado en la Disposición DI-2019-9578-APN-ANMAT#MSYDS, por la cual se autoriza el cambio de excipientes para la Especialidad Medicinal CLAVULOX DUO / AMOXICILINA – ACIDO CLAVULANICO, Forma Farmacéutica y Concentración: POLVO PARA RECONSTITUIR, AMOXICILINA (COMO TRIHIDRATO) 400 mg/5 ml – ACIDO CLAVULANICO (COMO SAL POTASICA) 57 mg/5 ml; Y el cambio de excipientes y envase primario para la Especialidad Medicinal: CLAVULOX 1 G / AMOXICILINA – ACIDO CLAVULANICO, Forma Farmacéutica y Concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, AMOXICILINA (COMO TRIHIDRATO) 875 mg – ACIDO CLAVULANICO (COMO SAL POTASICA) 125 mg; aprobados por Disposición autorizante Nº 2563/00 y Certificado Nº 48.162.

Que el error detectado recae en la descripción de un excipiente para la especialidad medicinal denominada CLAVULOX DUO y en el número de certificado.

Que dichos errores se consideran subsanables, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto Nº 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el error material detectado en el Artículo 1° de la Disposición DI-2019-9578-APN-ANMAT#MSYDS, donde dice: "CLAVULOX DUO contiene: Amoxicilina trihidrato (equivalente a 400,00 mg de Amoxicilina anhidra) 459,15 mg, Clavulanato de potasio (equivalente a 57,00 mg de ácido clavulanico) 68,25 mg, Dióxido de silicio coloidal 113,70 mg, Ácido cítrico anhidro 2,14 mg, Citrato de sodio anhidro 6,71 mg, Goma Xanthan 10,00 mg, Sabor cereza 6,50 mg, Sacarina sódica 4,50 mg, Dióxido de silicio coloidal 13,43 mg, Benzoato de sodio 2,07 mg, Celulosa microcristalina 22,57 mg, Manitol c.s.p. 1250,00 mg"; debe decir: "CLAVULOX DUO contiene: Amoxicilina trihidrato (equivalente a 400,00 mg de Amoxicilina anhidra) 459,15 mg, Clavulanato de potasio (equivalente a 57,00 mg de ácido clavulánico) 68,25 mg, Dióxido de silicio 113,70 mg, Ácido cítrico anhidro 2,14 mg, Citrato de sodio anhidro 6,71 mg, Goma Xanthan 10,00 mg, Sabor cereza 6,50 mg, Sacarina sódica 4,50 mg, Dióxido de silicio coloidal 13,43 mg, Benzoato de sodio 2,07 mg, Celulosa microcristalina 22,57 mg, Manitol c.s.p. 1250,00 mg".

ARTÍCULO 2°.- Rectifícase en la Disposición DI-2019-9578-APN-ANMAT#MSYDS, donde dice: "certificado N° 48.651", debe decir: "certificado N° 48.162".

ARTÍCULO 3°. – Practíquese la atestación correspondiente en el certificado Nº 48.162 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2019-108092429- -APN-DGA#ANMAT

mb